

DECRETO N° 617/

CASTRO, 16 de diciembre de 2016.

VISTOS:

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional; la cuenta presupuestaria 31.02.004.083; el Decreto N° 451 del 16.08.2016 que llama a licitación, aprueba bases y nombra comisión eval. Y calificadora de propuestas; el proceso de licitación pública llevado adelante en el portal electrónico chC con el cód. ID N° 2730 – 202 – LE16; la planilla de evaluación de ofertas e informe de adjudicación con instrucción del sr. Alcalde instruyendo a mano alzada en el encabezado de la página; el decreto de adjudicación N° 494 de fecha 13.11.2016; el contrato de fecha 20.09.2016; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

NOMBRASE; como INSPECTOR TECNICO DE OBRAS del SR. JORGE ITURRA VALDES, para la obra denominada: **"CONSTRUCCIÓN LINEA DE AP LLAU LLAO"** cód. Chile Compra N° 2730-202-LE16, al **SERVICIOS INTEGRALES MATILDE DEL ROSARIO ROZAS ROZAS, E.I.R.L, "JASEB ING",** R.U.T N°76.018.798 - 4, por un monto de **\$ 9.946.020.- con Impuestos Incluidos,** y en un plazo igual a **10 días corridos,** contados desde la firma de la correspondiente Acta Entrega de Terreno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DANTE MONTEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/mlcm/ymt

DISTRIBUCION:

- Dirección de Adm. y Finanzas.
- SECPLAN
- Archivo.